MVRCIA.
QVATRO MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DE OFICIO PARA ESTE AñO MIL SETECIENTOS Y CATORZE POR AVER FALTADO.

Acuerdo en que se nombra fiel para los estancos publicos y cajero en quien se depositen las cantidades que produjesen

En la Villa de Fortuna a seis de Nobiembre mill setecientos y catorze años los S.res Jus.a y Rex.to desta Villa estando juntos en su ayuntam.to = Dixeron que por quanto esta d.ha Villa a tanteado y tomado S.re si las Alcavalas millon.s sus nuevos Impuestos y quatro Vnos por ziento de lo Vendible desta d.ha Villa y su Jurisd.on por tiempo de quatro años que tomaron Principio Primero de Henero deste Pres.te en Precio de siete mill y quinientos R.s como Pareze de dos Vltimonios dados el Vno p.r Juan Ant.o Navarro, y el otro p.r Ygnacio Lopez Camacho ss.nos de d.has R.tas R.s, y Respecto de que por el corto tiempo que queda desde oy dia de la fha hasta Vltimo de Diz.re que bendra deste Pres.te año se nesesita de Nombrar fiel y cajero en cuio Poder entren las cantidades que se Recaudasen de d.hos R.s d.ros; desde luego p.r lo que queda deste d.ho mes de Nobiembre nombraron p.r tal fiel a Ginés Piñero y p.r cajero a D.n Fran.co de los Rios Aldana y p.r lo que toca a todo el mes de Diz.re nombraron p.r fiel a Fernando Cascales y p.r cajero a d.ho D.n Fran.co de los Rios a quienes se les notifique lo azepten y Juren y p.r las ausencias y enfermedades de d.hos fieles nombraron a Gregorio Palazon y Roque Belda a q.nes tambien se les notifique y asi